

IVAI-OF/DAJ/32/28/02/2023

Xalapa, Ver. 28 de febrero de 2023

ASUNTO: Dictamen de cumplimiento parcial

Expediente: IVAI-VEOFI/12/2023

AYUNTAMIENTO DE ATZACAN

P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, 30, 31, 32, 105 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 42 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 20, 21 y 22 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 282, tomo CCII, de fecha quince de julio de dos mil veinte; se notifica el dictamen de cumplimiento parcial de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, consistente de once fojas útiles (anverso-reverso), que en los puntos resolutivos establece lo siguiente:

PRIMERO. *El Sujeto Obligado incumplió parcialmente con la publicación y actualización de la información concerniente a dos de sus obligaciones de transparencia comunes establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.*

SEGUNDO. *Con fundamento en los artículos 88 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 16, 18 y 19 de los Lineamientos de Verificación; tal y como se advierte en la Memoria Técnica de Verificación, el Sujeto Obligado debe cumplir con los requerimientos que se formulan de conformidad con lo siguiente:*

...

TERCERO. *Notifíquese al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al rubro citado para que, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del presente dictamen, atienda los requerimientos contenidos en la Memoria Técnica de Verificación descritos en el numeral SEGUNDO del presente dictamen, de conformidad a los artículos 88 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 16, 18 y 19 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

CUARTO. *Notifíquese al Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del presente dictamen, publique la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas del cuarto trimestre de dos mil veintidós en el sitio de Portal de Internet correspondiente, de conformidad a lo establecido en los artículos 60 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 12, 13 y 14 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; con relación a los Lineamientos Cuarto, fracción I, de los Lineamientos Técnicos Generales; y Quinto, fracción I, de los Lineamientos Generales Locales.*

Francisco Javier Clavijero
Esq. Guadalupe Victoria,
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P 91000
(228) 8420270

QUINTO. Se solicita al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al rubro citado, para que, al día hábil siguiente de transcurrido el plazo establecido en el punto anterior, informe a este Instituto por medio oficialía de partes, o en su caso, a la dirección de correo electrónico siguiente: contacto@verivai.org.mx, el nombre y cargo del responsable de publicar la información de sus áreas administrativas, así como, las de su superior jerárquico.

SEXTO. Se hace del conocimiento al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al rubro citado que, en caso de no solventar los requerimientos, se procederá en términos de lo previsto en el artículo 88 penúltimo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 penúltimo párrafo de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 20, 21 y 22 de los Lineamientos de Verificación, se notificaría a su Superior Jerárquico, a efecto de que, den cumplimiento y atención adecuada al presente dictamen. Asimismo, podría hacerse acreedor a la imposición de una medida de apremio, de conformidad con lo señalado en los artículos 198 y 201 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; con relación a los artículos armonizados 242 y 252 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz. así como lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 6, 6.2, 7, 8, 9, 10 y demás relativos indicados dentro del Lineamiento para la Aplicación de Medidas de Apremio en los Procedimientos Sustanciados ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales¹.

Lo anterior, con independencia de que, en su caso, se podrían configurar las causas de sanción establecidas en las fracciones II y XIV del artículo 257 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

SÉPTIMO. Notifíquese el presente dictamen de incumplimiento parcial al sujeto obligado al rubro citado, por medio del sistema de notificaciones electrónicas, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, con fundamento en el artículo 15 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

Carlos Martín Gómez Marinero
Director de Asuntos Jurídicos

*Minutario

Francisco Javier Clavijero
Esq. Guadalupe Victoria,
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000

¹ Aprobado por el Pleno de este Instituto mediante acuerdo de Órgano de Gobierno ODG/SE-81/28/11/2022.



VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE ATZACAN

EXPEDIENTE: IVAI-VEOFI/12/2023

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a veintiocho de febrero de dos mil veintitrés.

DICTAMEN de incumplimiento parcial de la publicación y actualización de la información concerniente a obligaciones comunes del Ayuntamiento de Atzacan, en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, mediante el Acuerdo ODG/SE-87/16/12/2022 el Pleno aprobó el calendario de verificaciones integradas y simplificadas de las obligaciones de transparencia comunes y específicas a una muestra aleatoria de los Sujetos Obligados que conforman el padrón del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el ejercicio 2023. Cabe señalar que al tratarse de una verificación oficiosa simplificada únicamente se revisarán las fracciones VIII y XLV del artículo 15 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

II. Intégrese el expediente respectivo identificado con la clave **IVAI-VEOFI/12/2023** que le correspondió de acuerdo al registro del Procedimiento de Verificación y Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia para el ejercicio 2023.

III. Con fecha veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, se inició la revisión de las obligaciones de transparencia comunes del **cuarto trimestre del año dos mil veintidós**, únicamente en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado de conformidad a su tabla de aplicabilidad, debido a que no fue posible localizar el Portal Institucional de Sujeto Obligado.

Capturas de Pantalla:

Portal Institucional:

Google Ayuntamiento de Atzacan, Veracruz

Todo Maps Imágenes Noticias Shopping Más Herramientas

Cerca de 34 300 resultados (0.56 segundos)

<https://www.facebook.com/municipioatzacan>
H. Ayuntamiento Atzacan 2022-2025 | Veracruz - Facebook
H. Ayuntamiento Atzacan 2022-2025, Veracruz 4051 likes · 2071 talking about this
Página de Enlace del H. Ayuntamiento de Atzacan; Ver.

<https://es-la.facebook.com/H-Ayuntamiento-de-Atzacan>
Atzacan, Veracruz, Mexico | Atzacán - Facebook
Atzacan, Veracruz, Mexico, Atzacán, Veracruz-Llave, Mexico 7,151 Me gusta · 76 personas están hablando de esto · 16 personas estuvieron aquí. La palabra
★★★★ Calificación 3 6 votos

<https://www.los-municipios.mx/municipio-atzacan>
Atzacan - Municipios de México
OFICIALIA 01 DE REGISTRO CIVIL DE ATZACAN, VERACRUZ SUR 2 NUM. S/N 94440
Atzacan 2 727 217 492 LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00
Presidente municipal de Atzacan Octavio Mis... E-mail de la presidencia municipal Cargando
Teléfono de la presidencia municipal 272 721 Partido político Partido Verde Ecologista d...

<http://www.veracruz.gob.mx/sites/PMD/PM>
MUNICIPIO DE ATZACAN, VER. - Gobierno de Veracruz
31 de 2022 ORGANOS RESPONSABLES DE EJECUCIÓN Dirección Civil y Jurídica

Plataforma Nacional de Transparencia:

INFORMACIÓN PÚBLICA ▼

ART. - 15 - Villa - SUELDOS

Selecciona el formato

- Remuneración bruta y neta
- Tabulador de sueldos y salarios

Institución: Ayuntamiento de Atzacan
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
 Artículo: 15
 Fracción: VIIA

Selecciona el periodo que quieras consultar

Periodo de actualización: Por semestre Por trimestre Por trimestre Por trimestre Seleccionar todos

Trimestres concluidos del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda ▼

Se encontraron 100 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Denominación del cargo	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	Monto mensual bruto d...	Monto mens...
i 2022	01/10/2022	31/12/2022	PRESIDENTE MUNICIPAL	MARIO ALBERTO VARGAS	Vargas	Amador	3558.03	0
i 2022	01/10/2022	31/12/2022	SECRETARIO PARTICULAR	GUERDINO NEJANUCY	nejanucy	arce	1740.20	0
i 2022	01/10/2022	31/12/2022	ASESOR PRESIDENCIA	DANIEL RODRIGUEZ CAL	rodriguez	canoela	787.87	286

INFORMACIÓN PÚBLICA ▼

ART. - 15 - XLV - CATÁLOGO Y GUÍA DE ARCHIVOS

Estado o Federación: Veracruz ▼
 Institución: Ayuntamiento de Atzacan
 Ejercicio: 2022 ▼

ART. - 15 - XLV - CATÁLOGO Y GUÍA DE ARCHIVOS

Institución: Ayuntamiento de Atzacan
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
 Artículo: 15
 Fracción: XLV

Esta información se actualiza cada AÑO y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, toda la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se elimine la información de períodos anteriores.

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Se encontraron 386 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Instrumento archivado...	Hiperlink a los docu...
i 2022	01/10/2022	30/12/2022	Otros	Consulta la información
i 2022	01/10/2022	31/12/2022		
i 2022	01/10/2022	31/12/2022	Inventarios documentales	Consulta la información

IV. El veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, se concluyó la revisión de las obligaciones de transparencia comunes del **cuarto trimestre del año dos mil veintidós** en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado.

CONSIDERANDOS

1. La Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para emitir el presente dictamen de conformidad con lo establecido en los artículos 29, 30, 31, 32, 105 fracciones XX Bis, XX Ter, XX Quater y XX Quinquies de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 40, fracción XII, 42 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Décimo Primero de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil veinte; Décimo Segundo de los Lineamientos Generales para la publicación de la información establecida en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-17/26/03/2021, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno; 20, 21 y 22 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el quince de julio de dos mil veinte.

2. Que el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia (IGCPT) puede asumir valores de 0 (cero) a 100 (cien) puntos; en dicha escala, el valor mínimo representa un **incumplimiento total** de las obligaciones de transparencia correspondientes; valores superiores a 0 (cero) puntos y de hasta 59.99 (cincuenta y nueve punto noventa y nueve) puntos, representa un grado de **incumplimiento parcial** de las obligaciones; valores iguales o superiores a 60 (sesenta) puntos y menores a 80 (ochenta puntos) representan un **cumplimiento parcial bajo**; valores iguales o superiores 80 (ochenta) puntos y menores a 100 (cien) puntos representan un **cumplimiento parcial medio** de las obligaciones mínimas; en tanto que, el puntaje más alto representa el **cumplimiento total** de las obligaciones previstas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con relación a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; como se ejemplifica en la siguiente gráfica:

IGCPT	DE	HASTA
Incumplimiento total	0	0
Incumplimiento parcial	1	59.99
Cumplimiento parcial bajo	60	79.99
Cumplimiento parcial medio	80	99.99
Cumplimiento total	100	100

3. Bajo esta óptica y con la finalidad de corroborar que la publicación y la actualización de la información del **cuarto trimestre de dos mil veintidós** se encuentren de conformidad con los elementos de forma, términos, plazos y formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales y en los Lineamientos Generales Locales, se revisó

la información publicada en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del sujeto obligado, siendo que los resultados obtenidos se precisan en la Memoria Técnica de Verificación, la cual se adjunta al presente como parte integrante del mismo.

De esta manera, conforme a la verificación realizada al sujeto obligado citado al rubro obtuvo un puntaje del **treinta y dos punto doce por ciento (32.12%)** del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

En virtud de lo anterior, resulta procedente emitir el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO. El Sujeto Obligado incumplió parcialmente con la publicación y actualización de la información concerniente a dos de sus obligaciones de transparencia comunes establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 88 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 16, 18 y 19 de los Lineamientos de Verificación; tal y como se advierte en la Memoria Técnica de Verificación, el Sujeto Obligado debe cumplir con los requerimientos que se formulan de conformidad con lo siguiente:

Requerimientos derivados de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Art. 70 - Fracción VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración

Criterio		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0.5	Requerimiento	El sujeto obligado no realizó la carga de la información en su Portal Institucional, se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	Requerimiento	El sujeto obligado no realizó la carga de la información en su Portal Institucional, se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 3. Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo): funcionario/servidor[a] público[a]/ servidor[a] público[a] eventual/integrante/empleado/ representante popular/ miembro del poder judicial/miembro de órgano autónomo/personal de confianza/prestador de servicios profesionales/otro	0.5	Requerimiento	El sujeto obligado no realizó la carga de la información en su Portal Institucional, se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 4. Clave o nivel del puesto (en su caso, de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	0.5	Requerimiento	El sujeto obligado no realizó la carga de la información en su Portal Institucional, se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 5. Denominación o descripción del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	0.5	Requerimiento	El sujeto obligado no realizó la carga de la información en su Portal Institucional, se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 6. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	0.5	Requerimiento	El sujeto obligado no realizó la carga de la información en su Portal Institucional, se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.

Criterio 7. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de áreas o puestos, si así corresponde)	0.5	Requerimiento	El sujeto obligado no realizó la carga de la información en su Portal Institucional, se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 8. Nombre completo del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)	0.5	Requerimiento	El sujeto obligado no realizó la carga de la información en su Portal Institucional, se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 9. Sexo (catálogo): Femenino/Masculino	0.5	Requerimiento	El sujeto obligado no realizó la carga de la información en su Portal Institucional, se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 10. Monto de la remuneración mensual bruta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda (se refiere a las percepciones totales sin descuento alguno)	0.5	Requerimiento	Algunos campos indican 0, no se justifica con nota, además, el sujeto obligado no realizó la carga de la información en su Portal Institucional, se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 11. Tipo de moneda de la remuneración bruta. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	0.5	Requerimiento	El sujeto obligado no realizó la carga de la información en su Portal Institucional, Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 12. Monto de la remuneración mensual neta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda (se refiere a la remuneración mensual bruta menos las deducciones genéricas previstas por ley: ISR, ISSSTE, otra)	0.5	Requerimiento	Algunos campos indican 0, no se justifica con nota, además, el sujeto obligado no realizó la carga de la información en su Portal Institucional, Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 13. Tipo de moneda de la remuneración neta. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	0.5	Requerimiento	El sujeto obligado no realizó la carga de la información en su Portal Institucional, se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 14. Denominación de las percepciones adicionales en dinero	0	Requerimiento	El sujeto obligado no realizó la carga de la información correspondiente tanto en la PNT como en su Portal Institucional, Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 15. Monto bruto de las percepciones adicionales en dinero	0	Requerimiento	El sujeto obligado no realizó la carga de la información correspondiente tanto en la PNT como en su Portal Institucional, Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 16. Monto neto de las percepciones adicionales en dinero	0	Requerimiento	El sujeto obligado no realizó la carga de la información correspondiente tanto en la PNT como en su Portal Institucional, Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 17. Tipo de moneda de las percepciones adicionales en dinero. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	0	Requerimiento	El sujeto obligado no realizó la carga de la información correspondiente tanto en la PNT como en su Portal Institucional, Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 18. Periodicidad de las percepciones adicionales en dinero	0	Requerimiento	El sujeto obligado no realizó la carga de la información correspondiente tanto en la PNT como en su Portal Institucional, Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 19. Descripción de las percepciones adicionales en especie	0	Requerimiento	El sujeto obligado no realizó la carga de la información correspondiente tanto en la PNT como en su Portal Institucional, Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 20. Periodicidad de las percepciones adicionales en especie	0	Requerimiento	El sujeto obligado no realizó la carga de la información correspondiente tanto en la PNT como en su Portal Institucional, Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 21. Denominación de los ingresos	0	Requerimiento	El sujeto obligado no realizó la carga de la información correspondiente tanto en la PNT como en su Portal Institucional, Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 22. Monto bruto de los ingresos	0	Requerimiento	El sujeto obligado no realizó la carga de la información correspondiente tanto en la PNT como en su Portal Institucional, Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 23. Monto neto de los ingresos	0	Requerimiento	El sujeto obligado no realizó la carga de la información correspondiente tanto en la PNT como en su Portal Institucional, Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 24. Tipo de moneda de los ingresos. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	0	Requerimiento	El sujeto obligado no realizó la carga de la información correspondiente tanto en la PNT como en su Portal Institucional, Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 25. Periodicidad de los ingresos	0	Requerimiento	El sujeto obligado no realizó la carga de la información correspondiente tanto en la PNT como en su Portal Institucional, Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 26. Denominación de los sistemas de compensación	0	Requerimiento	El sujeto obligado no realizó la carga de la información correspondiente tanto en la PNT como en su Portal Institucional, Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 27. Monto bruto de los sistemas de compensación	0	Requerimiento	El sujeto obligado no realizó la carga de la información correspondiente tanto en la PNT como en su Portal Institucional, Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 28. Monto neto de los sistemas de compensación	0	Requerimiento	El sujeto obligado no realizó la carga de la información correspondiente tanto en la PNT como en su Portal Institucional, Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.

Criterio 57. Monto bruto de los estímulos	0	Requerimiento	El sujeto obligado no realizó la carga de la información correspondiente tanto en la PNT como en su Portal Institucional, Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 58. Monto neto de los estímulos	0	Requerimiento	El sujeto obligado no realizó la carga de la información correspondiente tanto en la PNT como en su Portal Institucional, Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 59. Tipo de moneda de los estímulos. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	0	Requerimiento	El sujeto obligado no realizó la carga de la información correspondiente tanto en la PNT como en su Portal Institucional, Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 60. Periodicidad de los estímulos	0	Requerimiento	El sujeto obligado no realizó la carga de la información correspondiente tanto en la PNT como en su Portal Institucional, Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 61. Denominación de los apoyos económicos. Por ejemplo, la asistencia legislativa que cubre a los CC. Diputados en apoyo para el desempeño de las funciones legislativas	0	Requerimiento	El sujeto obligado no realizó la carga de la información correspondiente tanto en la PNT como en su Portal Institucional, Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 62. Monto bruto de los apoyos económicos	0	Requerimiento	El sujeto obligado no realizó la carga de la información correspondiente tanto en la PNT como en su Portal Institucional, Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 63. Monto neto de los apoyos económicos	0	Requerimiento	El sujeto obligado no realizó la carga de la información correspondiente tanto en la PNT como en su Portal Institucional, Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 64. Tipo de moneda de los apoyos económicos. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	0	Requerimiento	El sujeto obligado no realizó la carga de la información correspondiente tanto en la PNT como en su Portal Institucional, Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 65. Periodicidad de los apoyos económicos	0	Requerimiento	El sujeto obligado no realizó la carga de la información correspondiente tanto en la PNT como en su Portal Institucional, Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 66. Denominación de las prestaciones económicas. Por ejemplo, prestaciones de seguridad social, seguros y toda cantidad distinta del sueldo que el servidor público reciba en moneda circulante o en divisas, prevista en el nombramiento, en el contrato o en una disposición legal	0	Requerimiento	El sujeto obligado no realizó la carga de la información correspondiente tanto en la PNT como en su Portal Institucional, Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 67. Monto bruto de las prestaciones económicas	0	Requerimiento	El sujeto obligado no realizó la carga de la información correspondiente tanto en la PNT como en su Portal Institucional, Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 68. Monto neto de las prestaciones económicas	0	Requerimiento	El sujeto obligado no realizó la carga de la información correspondiente tanto en la PNT como en su Portal Institucional, Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 69. Tipo de moneda de las prestaciones económicas. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen (especificar nombre)	0	Requerimiento	El sujeto obligado no realizó la carga de la información correspondiente tanto en la PNT como en su Portal Institucional, Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 70. Periodicidad de las prestaciones económicas	0	Requerimiento	El sujeto obligado no realizó la carga de la información correspondiente tanto en la PNT como en su Portal Institucional, Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 71. Descripción de las prestaciones en especie. Éstas podrán ser por ejemplo, todo beneficio que el servidor(a) público(a) reciba en bienes distintos de la moneda circulante.	0	Requerimiento	El sujeto obligado no realizó la carga de la información correspondiente tanto en la PNT como en su Portal Institucional, Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 72. Periodicidad de las prestaciones en especie. Se publicará el tabulador de sueldos y salarios de cada sujeto obligado de conformidad con la normatividad aplicable. La clave o nivel y denominación o descripción del puesto registrados en el tabulador deben corresponder con lo solicitado en los criterios 4 y 5, asimismo el tabulador se deberá publicar en un formato con datos abiertos	0	Requerimiento	El sujeto obligado no realizó la carga de la información correspondiente tanto en la PNT como en su Portal Institucional, Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 73. Hipervínculo al/los tabulador/es de sueldos y salarios del sujeto obligado de conformidad con la normatividad aplicable. El tabulador deberá estar en un formato de datos abiertos	0	Requerimiento	El sujeto obligado no realizó la carga de la información, por lo cual debe cargar la información correspondiente tanto en la PNT como en su Portal Institucional. Además, no se justifica en el campo nota la carencia de la información.

<p> Criterio 74. Periodo de actualización de la información: semestral. En caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, la información deberá actualizarse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores. </p>	0.5	Requerimiento	<p> El sujeto obligado no realizó la carga de la información en su Portal Institucional, se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. </p>
<p> Criterio 75. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información </p>	0.5	Requerimiento	<p> El sujeto obligado no realizó la carga de la información en su Portal Institucional, se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. </p>
<p> Criterio 76. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y por lo menos uno anterior de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información </p>	0	Requerimiento	<p> El sujeto obligado no cargó información referente a periodos anteriores en la PNT ni tampoco en su Portal Institucional, se le requiere para cumplir con la carga de la información pública.. </p>
<p> Criterio 77. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información </p>	0.5	Requerimiento	<p> El sujeto obligado no realizó la carga de la información en su Portal Institucional, se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. </p>
<p> Criterio 78. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año </p>	0.5	Requerimiento	<p> El sujeto obligado no realizó la carga de la información en su Portal Institucional, se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. </p>
<p> Criterio 79. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año </p>	0	Requerimiento	<p> En este criterio la fecha de validación debería ser al concluir el cuarto trimestre de dos mil veintidós, esto es al 31/12/2022, además no publica información en su portal institucional. </p>
<p> Criterio 80. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información </p>	0	Requerimiento	<p> Lo plasmado en el campo nota no se encuentra fundado ni motivado. </p>
<p> Criterio 81. La información publicada se organiza mediante los formatos 8a y 8b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido </p>	0	Requerimiento	<p> No fue publicado el formato 8b referente al Tabulador de sueldos y salarios. </p>
<p> Criterio 82. El soporte de la información permite su reutilización </p>	0.5	Requerimiento	<p> Varios de los campos se encuentran requisitados de manera errónea, por lo cual se cumple de manera parcial con este criterio. </p>

Art. 70 - Fracción XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
<p> Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) </p>	0.5	Requerimiento	<p> Respecto al periodo que se informa deberá señalarse de manera anual (01/01/2022) (31/12/2022), respecto al Cuadro General de Clasificación Archivística, el catálogo de disposición documental, los inventarios documentales, la Guía de archivo documental y el Programa Anual de Desarrollo Archivístico. Por su parte el índice de expedientes clasificados deberá informarse semestralmente, ejemplo (01/07/2022) (31/12/2022). </p>
<p> Criterio 3. Instrumento archivístico (catálogo): Cuadro general de clasificación archivística /Catálogo de disposición documental/ Inventarios documentales/Guía de archivo documental/Índice de expedientes clasificados como reservados/ Programa Anual de Desarrollo Archivístico/ Informe Anual de cumplimiento/ Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria /Otro </p>	0.5	Requerimiento	<p> Algunos campos se encuentran vacíos de igual forma el sujeto obligado no realizó la carga de la información en su Portal Institucional, se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. </p>

Criterio 4. Hipervínculo a los documentos: Cuadro general de clasificación archivística, Catálogo de disposición documental, Inventarios documentales, Guía de archivo documental, Índice de expedientes clasificados como reservados, Programa Anual de Desarrollo Archivístico, Informe Anual de cumplimiento, Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria u otros	0	Requerimiento	Algunos campos se encuentran vacíos de igual forma los hipervínculos no redireccionan al documento indicado, finalmente no se publica información en el Portal Institucional de Sujeto obligado, se requiere cargar la información correspondiente.
Criterio 5. Nombre completo del (la) responsable e integrantes del área	0.5	Requerimiento	El sujeto obligado no cargó la información correspondiente en su Portal Institucional, se le requiere cumplir con la carga de la información.
Criterio 6. Puesto del (la) responsable e integrantes del área de archivo	0.5	Requerimiento	El sujeto obligado no cargó la información correspondiente en su Portal Institucional, se le requiere cumplir con la carga de la información.
Criterio 7. Cargo del (la) responsable e integrantes del área de archivo	0.5	Requerimiento	El sujeto obligado no cargó la información correspondiente en su Portal Institucional, se le requiere cumplir con la carga de la información.
Criterio 8. Período de actualización de la información: anual y semestral	0.5	Requerimiento	La información debe actualizarse de manera anual respecto al Cuadro General de Clasificación Archivística, el catálogo de disposición documental, los inventarios documentales, la Guía de archivo documental y el Programa Anual de Desarrollo Archivístico. Por su parte el índice de expedientes clasificados deberá informarse semestralmente.
Criterio 9. La información deberá estar actualizada al período que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	La información debe actualizarse de manera anual respecto al Cuadro General de Clasificación Archivística, el catálogo de disposición documental, los inventarios documentales, la Guía de archivo documental y el Programa Anual de Desarrollo Archivístico. Por su parte el índice de expedientes clasificados deberá informarse semestralmente.
Criterio 10. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	Deberá permanecer publicada la información vigente respecto del cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental, los inventarios documentales y la guía de archivo documental. Por su parte ejercicio en curso y ejercicio anterior respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el Índice de expedientes clasificados como reservados y finalmente información del ejercicio anterior respecto del Informe Anual de Cumplimiento y de los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria. Se le requiere al sujeto obligado para que publique la información de manera adecuada tanto en la PNT como en su Portal Institucional.
Criterio 11. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	0.5	Requerimiento	El sujeto obligado no cargó la información correspondiente en su Portal Institucional, se le requiere cumplir con la carga de la información.
Criterio 12. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0.5	Requerimiento	La fecha de actualización debe indicarse al concluir el año anterior, ejemplo (31/12/2022), o bien al concluir el semestre correspondiente ejemplo (30/06/2022).
Criterio 13. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0.5	Requerimiento	El sujeto obligado no cargó la información correspondiente en su Portal Institucional, se le requiere cumplir con la carga de la información.
Criterio 14. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0	Requerimiento	Algunos campos nota se encuentran vacíos y no se fundamenta ni motiva la falta de información en algunos campos.
Criterio 15. La información publicada se organiza mediante el formato 45, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0.5	Requerimiento	El sujeto obligado no cargó la información correspondiente en su Portal Institucional, se le requiere cumplir con la carga de la información.
Criterio 16. El soporte de la información permite su reutilización	0.5	Requerimiento	El sujeto obligado no cargó la información correspondiente en su Portal Institucional, se le requiere cumplir con la carga de la información.

TERCERO. Notifíquese al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al rubro citado para que, dentro del plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del presente dictamen, atienda los requerimientos contenidos en la Memoria Técnica de Verificación descritos en el numeral **SEGUNDO** del presente dictamen, de conformidad a los artículos 88 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 16, 18 y 19 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

CUARTO. Notifíquese al Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, para que, dentro del plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del presente dictamen, **publique la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas del cuarto trimestre de dos mil veintidós en el sitio de Portal de Internet correspondiente**, de conformidad a lo establecido en los artículos 60 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 12, 13 y 14 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; con relación a los Lineamientos Cuarto, fracción I, de los Lineamientos Técnicos Generales; y Quinto, fracción I, de los Lineamientos Generales Locales.

QUINTO. Se solicita al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al rubro citado, para que, al día hábil siguiente de transcurrido el plazo establecido en el punto anterior, informe a este Instituto por medio oficialía de partes, o en su caso, a la dirección de correo electrónico siguiente: contacto@verivai.org.mx, el nombre y cargo del responsable de publicar la información de sus áreas administrativas, así como, las de su superior jerárquico.

SEXTO. Se hace del conocimiento al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al rubro citado que, en caso de no solventar los requerimientos, se procederá en términos de lo previsto en el artículo 88 penúltimo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 penúltimo párrafo de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 20, 21 y 22 de los Lineamientos de Verificación, se notificará a su Superior Jerárquico, a efecto de que, den cumplimiento y atención adecuada al presente dictamen. Asimismo, podría hacerse acreedor a la imposición de una medida de apremio, de conformidad con lo señalado en los artículos 198 y 201 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; con relación a los artículos armonizados 242 y 252 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz. así como lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 6, 6.2, 7, 8, 9, 10 y demás relativos indicados dentro del Lineamiento para la Aplicación de Medidas de Apremio en los Procedimientos Sustanciados ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales¹.

Lo anterior, con independencia de que, en su caso, se podrían configurar las causas de sanción establecidas en las fracciones II y XIV del artículo 257 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

SÉPTIMO. Notifíquese el presente dictamen de incumplimiento parcial al sujeto obligado al rubro citado, por medio del sistema de notificaciones electrónicas, dentro de los tres

¹ Aprobado por el Pleno de este Instituto mediante acuerdo de Órgano de Gobierno ODG/SE-81/28/11/2022.

días hábiles siguientes a su aprobación, con fundamento en el artículo 15 de los Lineamientos de Verificación.

Así lo dictaminó la Licenciada María Fernanda Rivera Ceballos, Jefa de la Oficina de Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia y de Verificaciones de Oficio del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



María Fernanda Rivera Ceballos
**Jefa de la Oficina de Denuncias por Incumplimiento a las
Obligaciones de Transparencia y de Verificaciones de Oficio**

